SISTEMATIZACIÓN CARTOGRAFÍA SOCIAL

Municipio de San Vicente del Caguán

Mayo de 2019

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

arcangeles

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
¿Qué es SportPower2?	4
Hallazgos cartografía social	5
Contexto San Vicente del Caguán	6
Conceptos clave	7
¿Qué hicimos?	9
¿Cómo usar los hallazgos de la cartografía social?	10
Componente Salud - RBC	11
Componente Educación - RBC	17
Componente Sustento - RBC	20
Componente Social - RBC	24
Componente Empoderamiento - RBC	28
¿Que hará SportPower2 para contribuir con el cierre de brechas a fin de eliminar las barreras identificadas en la cartografía social?	32
Anexo 1: Actores identificados en la cartografía social	33
Bibliografía	44

ACRÓNIMOS

APE: Agencia Pública de Empleo
BPA: Bancos de Productos de Apoyo
CDPD: Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CMD: Comité Municipal de Discapacidad
CDD: Comité Departamental de Discapacidad
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
EPS: Entidad Promotora de Salud
IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios
ICO: Índices de Capacidades Organizacionales
MIPRES: Módulo Proveedores – Dispensadores
OMS: Organización Mundial de la Salud
PCD: Persona con Discapacidad
PIAR: Plan Individual de Ajustes Razonables
PIC: Plan de Intervenciones Colectivas
RBC: Rehabilitación Basada en Comunidad
RLCPD: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
RUV: Registro Único de Víctimas
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SND: Sistema Nacional de Discapacidad
SPE: Servicio Público de Empleo
UARIV: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas
UGD: Unidad Generadora de Datos

¿QUÉ ES SPORTPOWER2?

SportPower2 es un programa de inclusión social de personas con discapacidad y víctimas del conflicto a través del deporte.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Deportivo

250 estudiantes del Diplomado Deporte y Paz

300 PcD victimas practican deporte

DESARROLLAR UN PROGRAMA DEPORTIVO PROMOVIENDO LA PAZ, EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL

Fortalecimiento Organizacional

13 Comités Locales de Discapacidad fortalecidos

10 clubes deportivos de PcD conformados

Inclusión Laboral

20 PcD mejoran su perfil ocupacional

10 PcD incluidas laboralmente

10 PcD y sus familias tiene fuente de auto empleo

Identificar barreras y facilitadores de inclusión laboral en sector público y privado

25 profesionales de salud capacitados en modelo inclusivo

20 Jornadas de salud

MEJORAR EL ACCESO DE PcD A SERVICIOS COMUNITARIOS DE REHABILITACIÓN

5 Centros Comunitarios de rehabilitación

300 PcD y sus familias participan de Rehabilitación en Base Comunitaria

Líderes Comunitarios empoderados que participan en construcción de Política Pública

Incremento de oportunidades de inclusión laboral de PcD en el sector público y privado

PcD, sus familias y comunidad modifican su percepción frente a la discapacidad

ARTICULAR UNA RED INSTITUCIONAL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN- CAQUETÁ
FECHA DE REALIZACIÓN: 12 DE MARZO DE 2019

PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD
José Ernesto Alborroz	AMC Salud
Katherine Bahena	Capital Salud
Ariel Hernández	Capital Salud
Luz Dary Andrea Pérez Escobar	Población con discapacidad
Betty Fierro	AMC Salud
Amparo Artunduaga Torres	AMC Salud
Alcibíades Tascon	Cabildo La Paradera
David Tapiero Quiñones	Mesa de Víctimas – San Vicente del Caguán
Gloria Duran	Defensoría
Diana Carolina Roa	Defensoría del pueblo – San Vicente del Caguán
Olbar Murcia Losada	Asociación sobre Ruedas
Dora Alcira Reyes	ASMET Salud
Margarita Pérez	ASMET Salud
Armey Prada	Sociedad Civil
Jesús Iván Sativa Pérez	Alcaldía Municipal – San Vicente del Caguán
Ronald García	Sociedad civil
Yefferson Rojas	Alcaldía Municipal – San Vicente del Caguán
Giovanni Ortiz	Unidad de Deporte
July Andrea Caviedes Céspedes	Alcaldía Municipal – San Vicente del Caguán
Vitelio Lozada Troches	Sociedad Civil
Ana Tulia Palma Tafur	Sociedad Civil
Nelson Perdomo	Sociedad Civil
Fernando Villegas	Asociación sobre Ruedas
Cristina Valencia	Sociedad Civil
Servulo Roa	Sociedad Civil
Jimeno Onatra	Concejal
Sandra Rodríguez	Biblioteca municipal

EQUIPO FACILITADOR

Angie Cortés Rodríguez
Fisioterapeuta, Coordinadora R.B.C. SportPower2

Camila Torres Camargo
Terapeuta Ocupacional, Profesional R.B.C. SportPower2

Cesar Arévalo Ochoa
Comunicador Social, Consultor SportPower2

Henssy López Hernández
Administradora de Empresas, Profesional Fortalecimiento Organizacional SportPower2

Paula Castro Riaño
Psicóloga, Profesional Inclusión Laboral SportPower2

CONTEXTO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

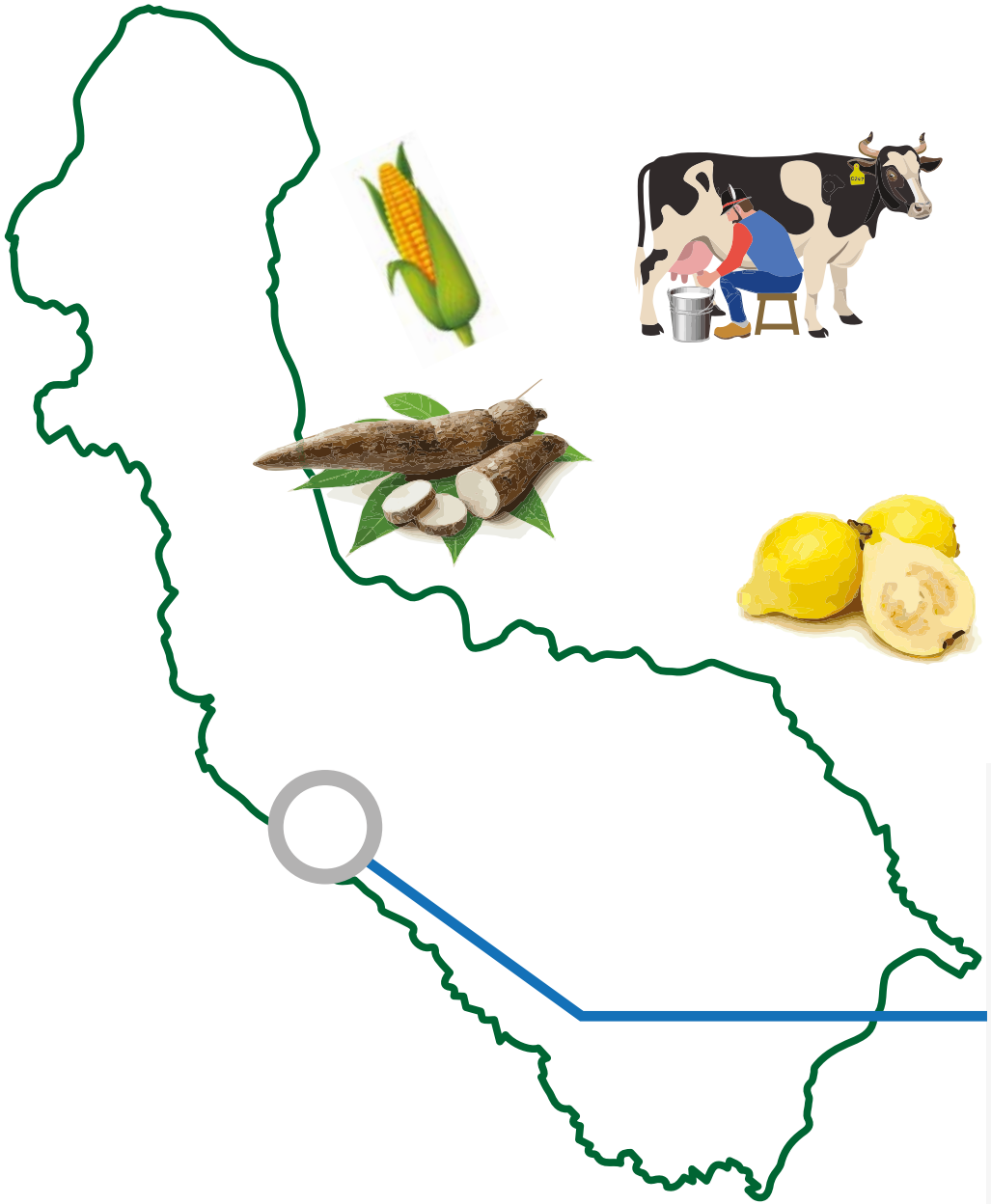

Distancia a capital de departamento, Florencia: 154 kilómetros.

Proyección poblacional para 2019, de acuerdo con censo DANE (2005): 72.949 habitantes.

Número de víctimas de acuerdo con Registro Único de Víctimas – RUV (Abril, 2019): 15.498.

Número de víctimas con discapacidad entre los 16 y 64 años, acorde al último lugar de residencia, de acuerdo con la ruta de atención de la UARIV (Agosto, 2018): 138 personas.

CONCEPTOS CLAVE

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras, debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. - Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

TIPOS DE DISCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN DISCAPACIDAD	GENERALIDADES DE CADA DISCAPACIDAD
Discapacidad Física	Alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y /u óseo.	Las personas con discapacidad física, presentan restricciones para su movilidad, independencia y funcionalidad.
Discapacidad Visual	Alteración del sistema visual, comprende personas ciegas o con baja visión.	Las personas con discapacidad visual, presentan mayores restricciones a nivel de movilidad e independencia, en el desempeño de algunas actividades de la vida diaria. También presentan restricción para el acceso a la información.
Discapacidad Auditiva	Alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, comprende personas con sordera total o hipoacusia.	Las personas con discapacidad auditiva presentan restricciones para la comunicación con personas oyentes. También presentan restricción para el acceder a la información, debido a que su lengua es la de señas.
Discapacidad Intelectual	Dificultades en el nivel de desempeño en las funciones cognitivas, procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje.	Las personas con discapacidad intelectual tienen un estilo de aprendizaje diferente al tradicional. En algunos casos se presentan restricciones para el relacionamiento, debido a que sus habilidades sociales son diferentes.

TIPOS DE DISCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN DISCAPACIDAD	GENERALIDADES DE CADA DISCAPACIDAD
Discapacidad Psicosocial	Alteración que afecta la forma de pensar, sus sentimientos, su humor, su habilidad de relacionarse con otros y su comportamiento.	Las personas con discapacidad psicosocial pueden presentar un proceso de salud mental, que influye directamente en el relacionamiento con su entorno.
Discapacidad Múltiple	Corresponde a los casos en que los diversos tipos de discapacidad se combinan.	Las discapacidades múltiples más que ser la suma de discapacidades, deben entenderse como discapacidades independientes de las cuales surgen necesidades diferenciadas.
Sordoceguera	Compromiso auditivo y visual el cual puede ser parcial o total.	Las personas sordociegas presentan las mismas restricciones de las personas con discapacidad visual y auditiva.

Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC: Promueve la colaboración entre los dirigentes comunitarios, las personas con discapacidad, sus familias y otros ciudadanos involucrados; para ofrecer a todas las personas con discapacidad en la comunidad:

- Igualdad de oportunidades.
- Participación plena
- Promoción y garantía de derechos

Barreras: Es cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. - Ley Estatutaria 1618 de 2013. De acuerdo con la guía para el proceso de inclusión laboral del Ministerio de Trabajo, las barreras pueden ser:

- **Barreras actitudinales:** aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones y estigmas que impiden u obstaculizan el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad.

- **Barreras comunicativas:** aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y, en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad, a través de cualquier medio o modo de comunicación.

- **Barreras físicas:** aquellos obstáculos materiales, tangibles o construidos, que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.

Facilitadores: Son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, mejoran el funcionamiento y reducen la discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como que el ambiente físico sea accesible, la disponibilidad de tecnología asistencial adecuada, las actitudes positivas de la población respecto a la discapacidad, y también los servicios, sistemas y políticas que intenten aumentar la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida.

¿QUÉ HICIMOS?

En el marco del proyecto SportPower2 se llevó a cabo la cartografía social con el objetivo de realizar diagnóstico territorial, en el marco del Comité de Discapacidad, por medio de la identificación de barreras y facilitadores para la inclusión social de personas con discapacidad y personas con discapacidad víctimas de conflicto. El ejercicio incluyó las siguientes etapas:

01

Caracterización del territorio a través de la identificación de oferta institucional existente, teniendo en cuenta siete categorías (instituciones, deporte, salud, generación de ingresos, fortalecimiento, organizaciones de personas con discapacidad y personas con discapacidad víctimas).

02

Identificación de barreras y facilitadores para la inclusión social de personas con discapacidad, teniendo en cuenta los componentes de estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC (salud, educación, sustento, social y empoderamiento).

¿CÓMO USAR LOS HALLAZGOS DE LA CARTOGRAFÍA SOCIAL?

Los hallazgos de la cartografía social se pueden usar para:

La construcción del plan de desarrollo municipal y departamental 2020 – 2024.
¿Sabías que el plan de desarrollo es una guía que contiene los planes y proyectos que realizará el próximo Alcalde en el municipio y Gobernador en el departamento?

Gestionar políticas públicas de discapacidad o víctimas.
¿Sabías que las políticas públicas buscan soluciones a largo plazo para problemáticas sociales?
Si, las políticas públicas sirven para dejar de lado problemáticas, por ejemplo de la población con discapacidad, y generar cambios.

Insumo de seguimiento para el Comité Territorial de Discapacidad creado a través de la Ley 1145 de 2007 y regulado mediante la Resolución 3317 de 2012.

Formulación, diseño y participación en proyectos del sector privado y Organizaciones no Gubernamentales.

Hacer seguimiento al desarrollo y resultados del proyecto SportPower2, vigente hasta junio de 2020 en San Vicente del Caguán.

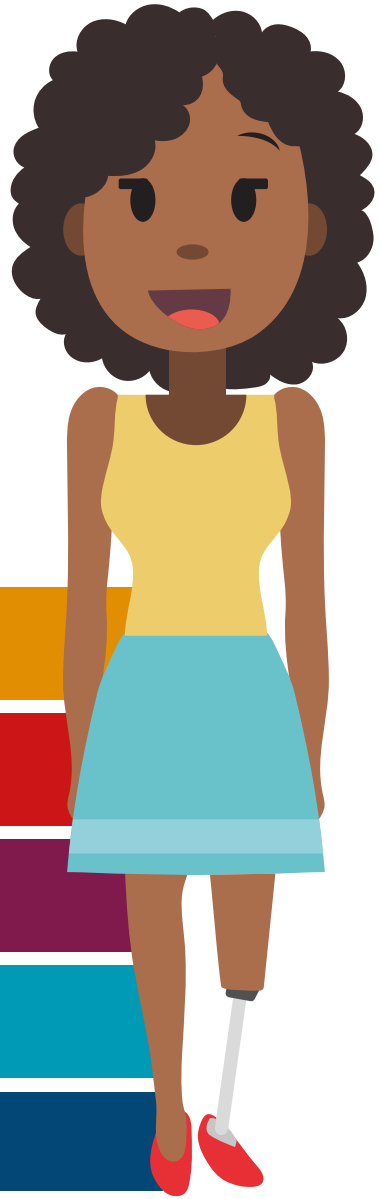

COMPONENTE SALUD - RBC

Rol desde la Rehabilitación Basada en Comunidad: Trabajar con los individuos y sus familias para facilitar su acceso a los servicios de salud; y con otros sectores, y de este modo asegurar que sean considerados todos los aspectos de la salud, con énfasis en los determinantes sociales. Incluye promoción, prevención, atención médica, rehabilitación, productos de apoyo. **- Guías para la RBC, OMS 2010.**

BARRERAS IDENTIFICADAS

Las personas con discapacidad desconocen las rutas de atención en salud.

Las EPS e IPS no tienen un trato diferencial hacia las personas con discapacidad.

En el territorio no se tiene en cuenta a las personas con discapacidad, para priorizar citas médicas.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Al igual que a nivel nacional, en el territorio se identifican barreras en el funcionamiento del sistema de salud. No obstante, las EPS e IPS pueden priorizar atención de personas con discapacidad, en los diferentes canales del servicio/atención (asignación y oportunidad de citas, facturación de servicios, entrega de medicamentos, entre otros).

En caso que las EPS e IPS no autoricen oportunamente los servicios de salud especializados, el paciente o cuidador puede recurrir a mecanismos de protección y defensa de derechos, como por ejemplo derecho de petición y tutela.

En ese sentido, en el territorio se deben ejecutar acciones dinámicas, a través de las cuales las personas con discapacidad conozcan y se apropien de la legislación vigente en materia de exigibilidad y garantía de derechos. Por ejemplo talleres, capacitaciones, entre otras, en el marco de la estrategia RBC del municipio.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

Las personas con discapacidad tienen bajo acceso a servicios de salud, porque deben trasladarse a otros sitios para poder acceder a citas médicas.

Las personas con discapacidad no acceden a servicios de salud debido a la distancia entre la vivienda y el centro médico.

Ausencia de servicios de especialistas en el municipio.

Las personas con discapacidad enfrentan demoras para acceder a servicios de especialistas.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

El Plan de Beneficios es el conjunto de servicios para la atención en salud (medicamentos, procedimientos y productos de apoyo), que todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene derecho.

La Resolución 5857 de 2018 actualiza integralmente en Plan de Beneficios en Salud.

En el artículo 121 de dicha resolución, dispone que las EPS o quienes hagan sus veces, deberán pagar el transporte de pacientes ambulatorios, cuando deban desplazarse a un territorio diferente al de su residencia para recibir consultas especializadas de pediatría, obstetricia y medicina familiar.

Para hacer frente al incumplimiento de obligaciones por parte de las EPS, la población puede apoyarse en mecanismos de protección y defensa, como por ejemplo la acción de tutela.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

Los servicios de rehabilitación en el municipio son escasos.

Los centros de salud no cuentan con servicios propios de rehabilitación.

Bajo nivel de acceso de las personas con discapacidad a terapias y servicios de rehabilitación.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Las EPS e IPS pueden lograr mayor cobertura en la atención de personas con discapacidad, mediante capacitación al personal para la prestación de servicios de rehabilitación, dependiendo de cada diagnóstico.

Los servicios de rehabilitación pueden ser fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, incluyendo a quien haga la remisión correspondiente a estos servicios en el municipio.

Para que una rehabilitación funcional sea efectiva, se deben garantizar los tiempos de consulta en las EPS y el trabajo en casa por parte de la persona con discapacidad.

FACILITADORES IDENTIFICADOS

Existencia del programa Centro Vida, en el cual se hacen terapias recreativas dirigidas a personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Los procesos de divulgación de actividades del programa Centro Vida, deben ser inclusivos, y se pueden realizar a través de:

- Carteleras de información de las entidades prestadoras salud.
- Perifoneos.
- Cuñas radiales
- Volantes.
- Comité de Discapacidad.
- Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

Los funcionarios encargados de salud desconocen la forma de abordar a las personas con discapacidad.

En el hospital no atienden a las personas con discapacidad si no van con un acompañante.

Las personas con discapacidad auditiva presentan barreras de comunicación a la hora de acceder a servicios médicos.

Los profesionales de salud no cuentan con la capacitación para abordar y atender personas con discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

A través de la estrategia de RBC, se pueden realizar acciones educativas dirigidas a profesionales de salud, en cuanto a:

- ¿Qué es discapacidad?
- Tipos de discapacidad.
- Atención a necesidades de personas con discapacidad.

Para mejorar la calidad del servicio a personas con discapacidad, se sugiere fortalecer la cultura de humanización del servicio, tanto en personal de salud como en personal administrativo.

Para trabajar este tema se puede usar la caja de herramientas de humanización del servicio del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual debe ser socializada dinámica y periódicamente.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

La EPS ASMESALUD presenta demoras para autorizar y entregar prótesis.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

El Plan de Beneficios es el conjunto de servicios para la atención en salud (medicamentos, procedimientos y productos de apoyo), que todo afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene derecho.

En caso que el producto de apoyo prescrito no esté incluido en el Plan de Beneficios, el médico tratante debe tramitarlo en la EPS, a través de la plataforma MIPRES, especificando necesidades y características por las cuales es solicitado.

La Resolución 2438 de 2018, establece el procedimiento y los requisitos para el acceso a servicios no incluidos en Plan de Beneficios.

La Resolución 5857 de 2018 actualiza integralmente en Plan de Beneficios en Salud.

Otra alternativa para acceder a productos de apoyo se refiere a los bancos departamentales de productos de apoyo.

Las secretarías de salud departamentales han creado y administran Bancos de Productos de Apoyo – BPA, con el apoyo financiero del Ministerio de Salud y Protección Social. Con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio, se entregan a población debidamente focalizada y según prescripción médica.

En consecuencia, los pacientes o cuidadores deben acercarse a la secretaria de salud municipal para informarse respecto al proceso para acceder al Banco de Productos de Apoyo Departamental.

FACILITADORES IDENTIFICADOS

La administración municipal ha gestionado productos de apoyo que han sido entregados a las personas con discapacidad, por ejemplo sillas eléctricas.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Se sugiere a la Secretaria de Salud, entregar las sillas de ruedas gestionadas con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Es decir que las entregas se deben dar focalizando la población y de acuerdo con prescripción médica.

Se sugiere que los productos de apoyo entregados contemplen las necesidades individuales de la persona con discapacidad, de manera que su utilización contribuya con la funcionalidad y calidad de vida del usuario.

COMPONENTE EDUCACIÓN - RBC

Rol desde la Rehabilitación Basada en Comunidad: Trabajar con el sector educativo para hacer que la educación sea inclusiva en la infancia temprana, primaria, secundaria, superior, no formal y aprendizaje para toda la vida. Facilitar el acceso a la educación y al aprendizaje permanente de todas las personas con discapacidad; así como el reconocimiento de la diferencia por parte de toda la comunidad educativa. **- Guías para la RBC, OMS 2010.**

BARRERAS IDENTIFICADAS

Los docentes no están capacitados para atender personas con discapacidad.

Los docentes no están capacitados para enseñar a los niños con discapacidad.

Bajo nivel de capacitación especializada para garantizar la educación de las personas con discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

De acuerdo con las guías para la RBC de la Organización Mundial de la Salud, con frecuencia, los maestros tienen conocimientos limitados sobre las personas con discapacidad

La capacitación continua en el ambiente escolar es la manera más efectiva de preparar a los maestros, en vez de enviarlos a centros de capacitación o universidades alejados de la situación práctica.

Los programas pueden desarrollar y brindar capacitación y recursos para:

- Diferentes deficiencias y sus consecuencias para el aprendizaje.
- Diferentes modos, medios y formas de comunicación.
- Destrezas de la vida diaria, orientación destrezas de movilidad.
- Dispositivos de asistencia personal.
- Creación de ayudas de enseñanzas y equipo.
- Supervisión y evaluación de la educación inclusiva con la participación activa de las personas con discapacidad.

BARRERAS IDENTIFICADAS

Las personas con discapacidad auditiva presentan barreras para incluirse educativamente.

Las personas con discapacidad no tienen acceso a tecnologías de la información para apoyar sus procesos educativos.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Se recomienda que los futuros planes de desarrollo territoriales, contemplen la cualificación de docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas; en diseño centrado en el usuario, ajustes razonables y flexibilización curricular.

En ese sentido, los planes de desarrollo deben incluir indicadores que permitan medir el avance en cuanto a cualificación docente.

De acuerdo con las guías para la RBC, de la Organización Mundial de la Salud, se sugiere crear ambientes de aprendizaje que respondan a la diversidad; reconociendo a las personas con discapacidad que aprenden de maneras diferentes y a diferentes velocidades. Las actividades a motivar son:

- Aprender mediante el juego, tanto estructurado como informal.
- Trabajar en grupos pequeños.
- Crear equipo de juego y de aprendizaje con materiales locales.
- Hacer que el ambiente sea accesible para todos, por ejemplo, colocando rampas, asegurando que los servicios sanitarios sean accesibles, que se usen colores para destacar espacios para que los estudiantes con discapacidad visual los puedan identificar con facilidad y hacer que se respeten las disposiciones gubernamentales sobre accesibilidad física.
- Usar la colaboración de miembros de la familia y de voluntarios para apoyar el trabajo en el aula; pero asegurándose que el apoyo sea para toda la clase, en vez de enfocarse sólo en el estudiante con una discapacidad.

COMPONENTE SUSTENTO - RBC

Rol desde la Rehabilitación Basada en Comunidad: Facilitar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias para que adquieran destrezas, tengan oportunidades de subsistencia, una mayor participación en la vida en comunidad y una mayor realización. Incluye desarrollo de destrezas, trabajo por cuenta propia, trabajo remunerado y servicios financieros. **- Guías para la RBC, OMS 2010.**

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

No hay programas de empleabilidad para personas con discapacidad.

Las empresas no tienen en cuenta a las personas con discapacidad.

Existen imaginarios sobre la empleabilidad y productividad de las personas con discapacidad.

La comunidad y las empresas creen que las personas con discapacidad son inútiles y no pueden trabajar.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

En la medida en que haya educación en el territorio sobre discapacidad y su inclusión en entornos sociales y laborales, se transformaran imaginarios a nivel comunitario e institucional.

En ese sentido se sugiere realizar acciones afirmativas como socialización de historias exitosas, talleres y foros, dirigidos a empresas privadas, instituciones públicas y comunidad en general, en los que se aclaren mitos, como por ejemplo:

- Contratar a una persona con discapacidad con menos sueldo que el que recibe otra persona que no tiene discapacidad en el mismo cargo.
- Considerar que se está haciendo un favor al contratar a una persona con discapacidad.
- Apadrinar a un empleado por su discapacidad, y no hacerle cumplir el reglamento de trabajo.
- Las personas con discapacidad podrían trabajar sólo en cargos sencillos sin muchas responsabilidad
- No sabría cómo tratar a un compañero de trabajo con discapacidad.
- Es necesario crear cargos nuevos y diferentes para las personas con discapacidad
- En la empresa no se podrían incluir personas con discapacidad ya que las instalaciones no lo permiten
- Las personas con discapacidad están la mayoría enfer mas y no pueden trabajar
- Las personas con discapacidad no pueden ser despedidas.

FACILITADORES IDENTIFICADOS

Existencia de un proyecto productivo, financiado por la cooperación internacional, a través del cual se creará una embotelladora de agua en la que se pueden emplear personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Se sugiere a la administración municipal, articular con la organización de personas con discapacidad que existe en el territorio, de modo que se den los procesos necesarios para que el proyecto productivo de la planta embotelladora de agua inicie operación lo antes posible.

Entre los procesos se incluyen capacitación, compra de materia prima, organización administrativa, entre otros.

De este modo se generarán ofertas laborales para personas con discapacidad.

BARRERAS IDENTIFICADAS

Las empresas desconocen las leyes sobre la empleabilidad de las personas con discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

En Colombia, las empresas que contraten personas con discapacidad pueden acceder a una deducción en el impuesto de renta del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagadas durante el periodo gravable; y una disminución del 50% en la cuota de aprendices (Ley 361 de 1997).

El Decreto 392 de 2018 reglamentó los incentivos que reciben las empresas que deseen contratar con el Estado, cuando se evidencia que dentro del personal hay personas con discapacidad. El beneficio consiste en otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

El Decreto 2011 de 2017 del Ministerio del Trabajo, reglamenta la vinculación laboral de personas con discapacidad en entidades del sector público, como por ejemplo alcaldías, hospitales, institutos de deporte, entre otras.

Por lo tanto, es importante que las entidades públicas del territorio se asesoren para cumplir el decreto de forma responsable, lo cual implica:

- Definir el porcentaje de vinculación que le corresponde a la entidad según el tamaño total de la planta.
- Alistamiento e implementación de ajustes razonables.
- Reporte del cumplimiento ante el SIGEP.
- Provisión de empleos en caso de que a la fecha no se haya cumplido el porcentaje de vinculación. Así, la entidad deberá adoptar las medidas necesarias para que las vacantes que se generen sean provistas por personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el desempeño del cargo.

A través de la implementación del Decreto 2011 de 2017, la administración municipal puede encontrar nuevas ofertas laborales para las personas con discapacidad.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

Bajo nivel de capacitación hacia las personas con discapacidad, respecto a generación de negocios a través de venta de productos y servicios a la comunidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Se sugiere a la administración municipal brindar capacitación a las personas con discapacidad para que accedan a proyectos productivos.

Las capacitaciones se deben dar en temáticas como emprendimiento, contabilidad, mercadeo, servicio al cliente, entre otras.

Además se debe cualificar a las personas con discapacidad en el área específica de su proyecto productivo. Por ejemplo, al propietario de una panadería se le debe brindar capacitación en pastelería, repostería, y elaboración de diferentes tipos de productos que venderá en su negocio.

Una alternativa para acceder a productos financieros se refiere a las cooperativas de ahorro y crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen un servicio personal diseñado para ayudar a sus socios a aumentar sus ahorros, liquidar deudas y hacer planes a futuro; y por lo general las tasas de interés son más bajas que las del sector financiero (bancos)

Muchas cooperativas de ahorro y crédito además ofrecen recursos, capacitación y asesoramiento de educación financiera, gratuitos, para ayudar a sus miembros a comprender mejor y manejar sus asuntos financieros.

FACILITADORES IDENTIFICADOS

El SENA ofrece programas de capacitación para personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Se recomienda verificar si la oferta vigente del SENA corresponde a intereses vocacionales de la población o a necesidades del sector productivo del territorio, para dinamizar procesos de vinculación laboral.

Se debe tener claro el tipo de oferta de formación para el trabajo que existe en el territorio y de esta forma orientar a la población acorde con sus intereses, perfil y orientación productiva. Se puede encontrar oferta en diferentes niveles:

- Educación en tecnología
- Desarrollo de competencias laborales especificas
- Fortalecimiento de competencias blandas
- Capacitación técnica
- Formación técnica - profesional

COMPONENTE SOCIAL - RBC

Rol desde la Rehabilitación Basada en Comunidad: Trabajar con las partes interesadas para asegurar la participación de las personas con discapacidad en la vida social de sus familias y comunidades. Los programas de RBC pueden apoyar a las personas a tener oportunidades sociales y disminuir el estigma para lograr un cambio social positivo. Incluye relaciones: matrimonio, familia y comunidad, asistencia personal, cultura y artes, recreación y deportes, acceso a la justicia. **- Guías para la RBC, OMS 2010.**

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

La comunidad tiene paradigmas respecto a la vida en pareja de las personas con discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Se sugiere fortalecer la cultura ciudadana a través de iniciativas que fomenten el respeto por las diferencias y necesidades de los demás. Por ejemplo mediante el arte, encuentros comunitarios, reconocimiento y divulgación de historias de vida exitosas, entre otras.

Se sugiere concientizar a funcionarios públicos y comunidad en general, respecto a la forma correcta de abordar a las personas con discapacidad, teniendo en cuenta:

- En los procesos de comunicación, hay que dirigirse directamente a la persona con discapacidad, no a su intérprete o acompañante.
- El lenguaje debe dirigirse a la persona, no a la discapacidad o al hecho victimizante. No se dice discapacitado, es persona con discapacidad; en lugar de desplazado, lo correcto es persona víctima del conflicto.
- Se debe evitar el uso de términos potencialmente ofensivos, como por ejemplo mocho, minusválido, cojo, entre otros.

Las acciones de concientización deben incluir herramientas dinámicas como por ejemplo, afiches, volantes, actividades experienciales.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

Falta de implementación deportiva adaptada a las necesidades lúdicas y recreativas de las personas con discapacidad.

En el territorio no hay personal capacitado para dirigir procesos deportivos con la población con discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

El deporte transforma imaginarios de minusvalía, asistencialismo y limitación, que existen en la sociedad respecto a la población con discapacidad.

Fomentar el acceso a programas deportivos para las personas con discapacidad, posibilita que actúen y sean vistos como personas sujetos de derechos.

A nivel territorial es sugerido fomentar semilleros deportivos en disciplinas adaptadas que ofrezcan opciones para todos los tipos de discapacidad, como forma de inclusión social.

Esta acción se debe contemplar y asegurar en la gestión de planes de desarrollo futuros.

FACILITADORES IDENTIFICADOS

Existencia del programa Recréate y Vive, en el cual participan personas con discapacidad.

Implementación del proyecto SportPower2 que busca inclusión social para personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Se sugiere a la institucionalidad del territorio, apoyar y articular acciones para la consolidación de iniciativas de deporte paralímpico, patrocinadas por Organizaciones no Gubernamentales y entidades privadas..

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

BARRERAS IDENTIFICADAS

Los escenarios deportivos no son accesibles para las personas con discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Cuando se implementen iniciativas para contrarrestar barreras físicas presentes en el entorno, como por ejemplo rampas y baños de acceso público; es necesario contemplar normas técnicas de accesibilidad y diseño universal.

De esta manera se contribuye con la inclusión social de personas con discapacidad y de otros grupos específicos como por ejemplo personas mayores y niñez.

FACILITADORES IDENTIFICADOS

Se han construido rampas en espacios públicos del municipio, lo que facilita la movilidad de las personas con discapacidad.

La administración municipal ha realizado acciones en favor de la movilidad de las personas con discapacidad, por ejemplo rampas y andenes peatonales accesibles.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Para potencializar el efecto de este facilitador en el territorio, se sugiere realizar procesos de concientización a entidades públicas y privadas, para que en su infraestructura contemplen las normas técnicas de accesibilidad y diseño universal.

COMPONENTE EMPODERAMIENTO - RBC

Rol desde la Rehabilitación Basada en Comunidad: Contribuir al proceso de fortalecimiento promoviendo, apoyando y facilitado la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias, en los temas que afectan sus vidas. Incluye comunicación, movilización social, participación política, grupos de autoayuda, organizaciones de personas con discapacidad. **- Guías para la RBC, OMS 2010.**

BARRERAS IDENTIFICADAS

El Comité Municipal de Discapacidad no opera de acuerdo con la legislación vigente.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Para contribuir con el bienestar, realización de derechos e inclusión social de la población con discapacidad, es necesario que la institucionalidad y sociedad civil que hacen parte del comité de discapacidad, cumplan a cabalidad con las responsabilidades dispuestas en el artículo 17 de la Resolución 3317 de 2012.

Se sugiere al Comité Distrital de Discapacidad construir el Plan Operativo Anual, que contenga metas, actividades, fechas de cumplimiento y responsables, dando cumplimiento a los objetivos de la instancia de participación, consagrados en el artículo 3 de la Resolución 3317 de 2012.

BARRERAS IDENTIFICADAS

El territorio no cuenta con Política Pública de Discapacidad.

¿QUÉ HACER FRENTE A LAS BARRERAS?

Uno de los objetivos del Comité Municipal de Discapacidad se refiere a promover la deliberación, construcción y seguimiento de las políticas municipales o locales de discapacidad, según corresponda.

En ese sentido, se sugiere al territorio iniciar el proceso de formulación de política pública de discapacidad.

Una vez formulada la política, se deben garantizar los procesos de implementación, seguimiento y evaluación.

La convocatoria para el proceso de construcción de política pública debe garantizar inclusión para todos los tipos de discapacidad.

En consecuencia, se recomienda diversificar formas de divulgación, y tener en cuenta métodos como por ejemplo, convocatorias a través de organizaciones de personas con discapacidad y juntas de acción de acción comunal.

HALLAZGOS CARTOGRAFÍA SOCIAL

FACILITADORES IDENTIFICADOS

En el territorio existe la Asociación Sobre Ruedas, para trabajar por los derechos de las personas con discapacidad.

Algunas personas con discapacidad tienen un liderazgo participativo, que moviliza el tema de discapacidad en el territorio.

RECOMENDACIONES PARA POTENCIALIZAR FACILITADORES

Las organizaciones de personas con discapacidad son un medio para proteger y defender los derechos de sus asociados.

Por lo tanto se recomienda fortalecer su capacidad de gestión a través de su legalización, formalización y capacitación constante.

Las organizaciones de personas con discapacidad desempeñan un papel muy importante en los comités, pues a ellas les corresponde influir en los dirigentes y los responsables de políticas en materia de derechos de las personas con discapacidad, y en la asesoría sobre las necesidades de esta población.

Se recomienda al territorio realizar acciones constantes y dinámicas, de manera que la población conozca y se apropie de los marcos normativos vigentes, proporcionando herramientas para exigir derechos y lograr su inclusión social.

Las acciones constantes y dinámicas pueden incluir foros, talleres prácticos, encuentros de participación ciudadana, entre otros.

Entre los marcos normativos más relevantes se tienen:

- Ley 1145 de 2007
- Ley 1448 de 2011
- Ley 1618 de 2013

¿QUÉ HARÁ SPORTPOWER2 PARA CONTRIBUIR CON EL CIERRE DE BRECHAS A FIN DE ELIMINAR LAS BARRERAS IDENTIFICADAS EN LA CARTOGRAFÍA SOCIAL?

SALUD

- Activación de la estrategia RBC en el municipio, con participación de PcD y sus cuidadores.
- Realización de talleres en temáticas como cuidado al cuidador, promoción y prevención, hábitos de vida saludables, aditamentos para ajustes razonables en viviendas.
- Realización de jornadas de salud.
- Formación de profesionales del área de la salud en protocolos de atención en cuanto a rehabilitación.
- Diagnóstico y dotación de servicios familiares y comunitarios.

EDUCACIÓN

- Desarrollo de diplomado de deporte y paz.
- Mejoramiento del perfil ocupacional de las PcD

SUSTENTO

- Caracterización socio-económica y perfilamiento ocupacional.
- Mejoramiento del perfil ocupacional de las PcD
- Asesoría técnica en emprendimiento a los participantes que tienen interés en una unidad productiva.
- Socialización del Decreto 2011/17 "Ley de cuotas de PcD en el sector público".
- Sensibilización y capacitación del sector empresarial en inclusión laboral de PcD.
- Direccionar a los participantes a oferta del servicio público de empleo.
- Orientar a participantes a fuentes de apalancamiento para unidades productivas.

SOCIAL

- Desarrollo de diplomado de deporte y paz.
- Implementación de disciplinas deportivas para PcD con el modelo psicosocial del proyecto.
- Dotación de implementos deportivos.
- Desarrollo de exhibiciones deportivas.

EMPODERAMIENTO

- Articular con los comités locales de discapacidad la estrategia de RBC.
- Acompañar a los Comités Locales de Discapacidad en los lineamientos y reglamentación del Sistema Nacional de Discapacidad para operativizar acciones.
- Acompañar articulación de acciones de Comités Territoriales de Discapacidad y Mesas de Participación Efectivas de Víctimas.
- Mejorar el índice de Capacidades Organizacionales - ICO, de organizaciones de víctimas de y para PcD, mediante el asesoramiento técnico.
- Conformación de clubes deportivos.

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
INSTITUCIONES	SENA		
	Personería		
	Bomberos		
	Defensoría		
	Fiscalía		
	I.C.D.T		
	Defensa civil		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
INSTITUCIONES	CEC		
	Batallón Cazadores		
	SENA		
	Personería		
	Bomberos		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
DEPORTES	Parque Hernández		
	Internet Gómez		
	Pista patinaje		
	Centro deportivo		
	Estadio El Campin		
	Cancha Sintética		
	Estadio municipal		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
DEPORTES	Biblioteca pública		
	Piscinas Villalinda		
	Parque Fundadores		
	Polideportivo Las Villas		
	Parque Las Villas		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
SALUD	Clínica de Yari		
	Cruz Roja		
	ASMEDSALUD		
	Centro de salud San Juan		
	Bomberos		
	Hospital San Rafael		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
SALUD	Dispensario Batallón Cazadulce		
	Cruz Roja		
	Centro de salud San Juan		
	Bomberos		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
GENERACIÓN DE INGRESOS	Banco WW		
	Banco Agrario		
	Bancamia		
	Aguas del Caguán		
	Banco Caja Social		
	Bancolombia		
	Banco de Bogotá		
	COOLAC		
	Banco WW		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	ACTORES PRESENTES EN EL TERRITORIO	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
FORTALECIMIENTO	ASOCAGUAN		
	Unidad de víctimas		
	AERSAN		
	ASODESC		
	Tierra y vida		
	Centro vida		
	FONVIPAZ		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN SITUADOS	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
FORTALECIMIENTO	Derechos humanos		
	Asociación Sobre Ruedas		
	ICBF		
	USAID		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN SITUADOS	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Barrio de Bellavista		
	Ciudad Bolívar		
	Jardín		
	Institución San Juan		

ANEXO 1: ACTORES IDENTIFICADOS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL

CONVENCIÓN / SIGNIFICADO	LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN SITUADOS	OFERTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD *(Programas, servicios, iniciativas, entre otros)*	PERSONA CONTACTO *(Nombre – Teléfono)*
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	Ciudad Bolívar		
	Barrio centro		
	Institución San Juan		
	Barrio Olivento Castillo		
	Bario Las Américas		
	Barrio Orquídeas		
	Barrio Esperanza		

BIBLIOGRAFÍA

DANE. (2005). Censo general 2005. Bogotá. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1

Decreto 1421 de 2017 (29 de agosto), por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Ministerio de Educación. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf

Decreto 2011 de 2017 (30 de noviembre), por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público. Ministerio del Trabajo. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202011%20DEL%2030%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf

Decreto 392 de 2018 (26 de febrero), por la cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Proceso de Contratación en favor de personas con discapacidad. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/-normativa/DECRETO%20392%20DEL%2026%20FEBRERO%20DE%202018.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2018). Portal Geográfico Nacional. Recuperado de https://www.igac.gov.co/

Ley 1145 de 2007 (10 de julio), por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf.

Ley 361 de 1997 (7 de febrero), por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3673_documento.pdf.

Ley Estatutaria 1618 de 2013 (23 de febrero), por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Congreso de Colombia. Recuperado de https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). ABC de los comités territoriales de discapacidad. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/ABC%20DE%20LOS%20CTD%20REVISADOS%20FINAL%2001112012.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (s.f.). Ruta para la formulación de Política Publica en Discapacidad. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/4%20_RUTA_PARA_LA_FORMULACION_DE_POLITICA_PUBLICA.pdf

Ministerio de trabajo. (s.f). Guía para el proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.

Naciones Unidas. (s.f). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=618

Organización Mundial de la Salud. (2012). Rehabilitación basada en comunidad, Guías para la RBC. Componente de Educación Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050_Educaci%F3n_spa.pdf;jsessionid=5F91AE16E53E29E076A497B74B39CBDF?sequence=41

Organización Mundial de la Salud. (2012). Rehabilitación basada en comunidad, Guías para la RBC. Componente de Salud. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44809/9789243548050_Salud_spa.pdf?sequence=3

Resolución 2438 de 2018 (12 de junio), por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del régimen subsidiado y servicios complementarios y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/index?obra=legcol&document=legcol_64ec11acaac1461c809b382dc3965eab

Resolución 3317 de 2012 (16 de octubre), por medio del cual se reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad establecidos en la Ley 1145 de 2007. Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-3317-de-2012.PDF

Resolución 5857 de 2018 (26 de diciembre), por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205857%20de%202018.pdf

Unidad de víctimas. (2019). Registro único de víctimas. Bogotá. Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

SISTEMATIZACIÓN CARTOGRAFÍA SOCIAL

Municipio de San Vicente del Caguán

Mayo de 2019

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la Fundación Arcángeles y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Cel: 317 502 4453
Tel: 6297077 Ext. 120
sportpower2.org

/sportpower2